



| |
|--------------------------------------|
| Nº decreto 1197 |
| Fecha de Firma: 19/08/2024 |
| Los Barrios |

D. Manuel Muñoz García , Quinto Teniente de Alcalde y Concejales-Delegado del Área de Economía y Recursos Humanos del Ilmo. Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz), en virtud de las competencias delegadas que me confiere el ordenamiento jurídico, vengo en dictar el siguiente,

DECRETO

Departamento: Contratación, Compras y Patrimonio (Unidad Planificación Económica)
Expte./Ref: 17/2024
2024/ICO_01/000027

Asunto: Aprobación expediente de contratación n.º 17/24 “Contrato de Servicio de salvamento, socorrismo y asistencia sanitaria en la Playa de Palmones en el municipio de Los Barrios”.

Visto que por la Delegación de Playa con el visto bueno del Sr. Concejales Delegado del Área Económica y Recursos Humanos, como órgano de contratación, se ha remitido Memoria Justificativa del Contrato de Servicio de salvamento, socorrismo y asistencia sanitaria en la Playa de Palmones en el municipio de Los Barrios, cuyo objeto es dar cobertura sanitaria en primeros auxilios y traslado a centros sanitarios de curas/accidentes que no puedan realizarse en la playa de Palmones, así como prestar el servicio de socorrismo y salvamento, durante la temporada estival, con una duración de 4 años, temporada estival 2025, 2026, 2027 y 2028, los servicios objeto del presente contrato, se prestarán desde el día 15 de junio hasta el 15 de septiembre, de forma continuada de lunes a domingo en horario de 12:00 a 20:00 horas con una duración de 93 días al año. La fecha de inicio podrá ser modificada para hacer coincidir el último día de la temporada en Domingo, no pudiendo exceder en ningún caso de 93 días por anualidad, con la finalidad de satisfacer la necesidad institucional en el cumplimiento de las competencias que legalmente que corresponden a este Ayuntamiento.

Visto que por Providencia del órgano de contratación de fecha 22/05/2024 se ordenaba el inicio del expediente, habiéndose redactado el Pliego de Cláusulas Administrativas, Anexos y Cuadro de Características Técnicas con fecha 05/07/24 y el Pliego de Prescripciones Técnicas con fecha 03/05/2024 constando igualmente en el expediente documentos contables de retención de crédito suscritos por la Intervención de Fondos con fecha 08/05/2024 por un importe total de 450.650,32€.

Considerando que consta en el expediente Informe de la Secretaría General de fecha 25/06/2024 , Informes- propuesta del Jefe de la Unidad de Planificación Económica, Contratación, Patrimonio y Compras de fecha 23/05/2024 y 15/07/2024, así como Informe de la Intervención de Fondos favorable de fecha 17/07/2024.

Examinada la documentación que se acompaña, y en virtud de las atribuciones que me confiere la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2024/24/UE, de 26 de febrero de 2014, como órgano competente por Decreto n.º 1902/2023 de 20 de octubre, de delegación de competencias

| | | | |
|--|---|---------------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7USKYPZEE63OMZCJP46UQPOU | Fecha | 19/08/2024 08:39:19 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003 | | |
| Firmado por | JULIA HIDALGO FRANCO | | |
| Firmado por | MANUEL MUÑOZ GARCIA | | |
| Url de verificación | http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7USKYPZEE63OMZCJP46UQPOU | Página | 1/3 |





genéricas y especiales **VENGO EN RESOLVER**

Primero.- Aprobar el expediente de contratación n.º 17/24 de Servicio de Servicio de salvamento, socorrismo y asistencia sanitaria en la Playa de Palmones en el municipio de Los Barrios, con el siguiente detalle:

| |
|---|
| Tipo de contrato: SERVICIO |
| Objeto: Dar cobertura sanitaria en primeros auxilios y traslado a centros sanitarios de curas/accidentes que no puedan realizarse en la playa de Palmones, así como prestar el servicio de socorrismo y salvamento, durante la temporada estival, Servicio de apoyo para la limpieza de la playa de Palmones del municipio de Los Barrios. |
| Código CPV: 92332000-7 "Servicios Playa" |
| Procedimiento contratación: Abierto no sujeto a regulación armonizada |
| Tramitación: Ordinaria |
| Valor estimado: 403.881,88 € |
| Presupuesto base de licitación (incluido IVA): 450.650,32 € (403.881,88 € + 46.768,44 € de IVA). |
| Duración: 4 años . Temporada estival 2025, 2026, 2027 y 2028, los servicios objeto del presente contrato, se prestarán desde el día 15 de junio hasta el 15 de septiembre, de forma continuada de lunes a domingo en horario de 12:00 a 20:00 horas con una duración de 93 días al año. La fecha de inicio podrá ser modificada para hacer coincidir el último día de la temporada en Domingo, no pudiendo exceder en ningún caso de 93 días por anualidad |

Segundo.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Anexos y Cuadro de Características Técnicas de fecha 05/07/24, así como los Pliegos de Prescripciones Técnicas, que regirán el contrato de fecha 03/05/24.

Tercero.- Aprobar el gasto correspondiente por importe de 450.650,32 € con cargo a la partida presupuestaria 10 17200 22706, n. operación: 220249000018.

Cuarto.- Publicar el anuncio de licitación en el Perfil de Contratante-de Contratación del Sector Público, así como toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el Pliego de Cláusulas Administrativas, Anexos y Cuadro de Características Técnicas y los Pliegos de Prescripciones Técnicas.

Quinto.- Designar a los miembros de la Mesa de Contratación y publicar su composición en el Perfil de Contratante:

| | |
|--|---|
| Presidente: D ^a . M. ^a de los Ángeles Gallego Gavira | Suplente: D.Manuel Muñoz García |
| Secretario General: D ^a . Julia Hidalgo Franco | Suplente: D. Francisco J. Fuentes Rodríguez |
| Interventor General de Fondos: D. José María Almenara Ruiz | Suplente: D. José Mariscal Rivera |
| Vocal Político: D. Daniel Perea González | Suplente: D ^a . Paola Rojas Ortega |
| Vocal Técnico: D. Fco. Manuel Sánchez Bautista | Suplente: D. Eduardo Jesús Briones Villa |
| Secretario Mesa: D. Francisco José Fuentes Rodríguez | Suplente: D ^a . Inmaculada Gil Sánchez |

| | | | |
|-------------------------------------|---|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7USKYPZEE63OMZCJP46UQPOU | Fecha | 19/08/2024 08:39:19 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003 | | |
| Firmado por | JULIA HIDALGO FRANCO | | |
| Firmado por | MANUEL MUÑOZ GARCIA | | |
| Url de verificación | http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7USKYPZEE63OMZCJP46UQPOU | Página | 2/3 |





Sexto.- Dar cuenta de la presente Resolución a los Departamentos de Intervención de Fondos y Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos.

Séptimo.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre de la presente Resolución, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Así lo dijo, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Los Barrios en la fecha de la firma electrónica que figura en el presente Documento. De lo que como Secretaria-Interventora doy fe y se procede a su transcripción al Libro de Resoluciones.

EL ALCALDE,
Por Delegación Decreto n.º 1902/2023, de 20 de octubre
El Concejal-Delegado

LA SECRETARIA INTERVENTORA GENERAL
Por Decreto 1725/2023 de 26 de septiembre

Fdo. Manuel Muñoz García

Fdo. Julia Hidalgo Franco

| | | | |
|-------------------------------------|---|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7USKYPZEE63OMZCJP46UQPOU | Fecha | 19/08/2024 08:39:19 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003 | | |
| Firmado por | JULIA HIDALGO FRANCO | | |
| Firmado por | MANUEL MUÑOZ GARCIA | | |
| Url de verificación | http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7USKYPZEE63OMZCJP46UQPOU | Página | 3/3 |

